



TROFEO INVIERNO



REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA INSTRUCCIONES DE REGATA

PARA LAS CLASES MONOTIPOS J-80 Y PLATÚ 25

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá, por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), así como las definidas en el Anuncio de Regatas.
En caso de conflicto entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), situado en el vestíbulo del edificio social del Real Club Náutico de Barcelona (en adelante RCNB).

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

4 SEÑALES EN TIERRA.

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada dónde se ubica la grúa del RCNB. El MOS mantendrá izado el gallardete del RCNB que lo identificará como tal.
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'G', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "G" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

5 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 5.1 El programa conforme el Anuncio de Regatas. La primera señal de atención de la primera prueba de cada día está prevista a las 12.30 horas.
- 5.2 Todos los días se podrán navegar hasta tres pruebas. La hora límite para dar salida será a las 15.30 horas.
- 5.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 5.4 La bandera "T" del CIS largada en el barco de llegadas significa que el Comité de Regatas tiene la intención de celebrar otra prueba. La señal de atención para la prueba siguiente se dará lo antes posible.

6 BANDERAS DE CLASE.

- 6.1 La bandera de la Clase Platú 25 será una bandera roja con el logo de la clase en color blanco.
- 6.2 La bandera de la Clase J – 80 será una bandera blanca con el logo de la clase en color azul.

7 AREAS DE REGATA.

Habrà un único campo de regatas situado en las proximidades del Puerto Olímpico.

8 RECORRIDOS.

- 8.1 Los recorridos serán los mismos para todas las clases. (Ver Anexo 1).



- 8.2 Todas las balizas del recorrido se dejarán por babor, excepto en el paso por las puertas y en la llegada en la que la baliza 2S se dejará por estribor. (Ver Anexo 1).
- 8.3 No más tarde de la señal de atención del primer grupo en salir, desde el barco de señales del Comité de Regatas se mostrarán:
- el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza 1;
 - la distancia en millas entre la baliza 2 y la baliza 1;
 - el numeral del recorrido a navegar.

9 BALIZAS.

- 9.1 La baliza 1 será una boya cilíndrica hinchable de color naranja.
- 9.2 La baliza 2 (2P y 2S) de sotavento será cilíndrica hinchable de color naranja. Esta baliza se muestra en el Anexo I como una puerta que se deberá pasar entre las balizas que forman la puerta.
- 9.3 Las marcas que delimitan la línea salida serán un barco del Comité de Regatas y una boya cilíndrica hinchable de color naranja (baliza 2S).
- 9.4 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y una baliza cilíndrica hinchable de color naranja (baliza 2S).
- 9.5 La baliza de cambio de recorrido de la baliza 1 será una boya cilíndrica hinchable de color naranja con una franja amarilla.

10 LA SALIDA.

- 10.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y la baliza de salida.
- 10.2 Un barco que cruce la línea de salida transcurridos cuatro minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A4.1.
- 10.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.
- 10.4 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV.
- 10.5 El orden de salida será primero los barcos de la clase **J – 80** y a continuación los barcos de la clase **Platú 25**.

11 LA LLEGADA.

La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color azul y la baliza de llegada.

12 TIEMPOS LÍMITE

- 12.1 El tiempo límite para efectuar una prueba estará en función de la siguiente fórmula:

Tiempo límite para el primer barco	22 minutos X longitud real del recorrido
------------------------------------	--

- 12.2 Si transcurrido este tiempo límite no ha entrado el primer barco, el Comité de Regatas anulará la prueba de las clases que les puede afectar.
- 12.3 Todos los barcos deberán finalizar dentro de los 15 minutos después de la llegada del primer barco de su clase. Los barcos que no terminen dentro del tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 13.1 Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas se entregarán allí dentro del plazo para protestar.
- 13.2 Plazo para protestar: 90 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.
- 13.3 No se aceptarán protestas de medición entre participantes.

14 PUNTUACION

- 14.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV
- 14.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 14.3 Se descartará el peor resultado cada 4 pruebas realizadas.
- 14.4 La serie es válida cuando se complete al menos una prueba.

15 REGLAS DE SEGURIDAD

- 15.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por VHF, canal 71, o personalmente en la oficina de regatas (Secretaría del RCNB).

16 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.

17 COMUNICACION POR RADIO

- 17.1 El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal **71 VHF**.
- 17.2 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 71) las llamadas Individual y General. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación.

18 OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD

- 18.1 El Oficial Principal de la Regata, es el coordinador responsable de seguridad del evento.
- 18.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

19 PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se publicará en el T.O.A.

20 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.



ANEXO I

RECORRIDO NUMERAL 1: SALIDA – 1 – 2 (2P/2S) – 1 – LLEGADA (sotavento)

RECORRIDO NUMERAL 2: SALIDA – 1 – 2 (2P/2S) – 1 – 2 (2P/2S) – LLEGADA (barlovento)

